No. 8330
SECCIÓN: POLÍTICAS INTERNAS DE LA JUNTA
TÍTULO: MÉTODOS DE OPERACIÓN: Enmienda y Revocación de Políticas

ADOPTADO: 2/24/98
READOPTADO: 4/28/08;11/15/16;4/16/19; 5/23/23
REVISADO: 5/25/04

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Todas las políticas serán modificadas de la misma manera en que se adoptan las políticas originales.

B. Las enmiendas pueden realizarse añadiendo una parte, en cuyo caso solo es necesario actuar sobre la parte enmendada.

C. Cuando se modifica cualquier parte del texto de la política original, se debe actuar sobre la política enmendada en su totalidad.

D. Las pólizas no pueden ser suspendidas.

E. Las políticas pueden ser revocadas tras ser discutidas en una sesión de trabajo abierta y respaldadas por un voto afirmativo posterior de cinco (5) directores escolares en una reunión mensual ordinaria.

F. La fecha de entrada en vigor de todas las acciones políticas será la fecha de la reunión mensual ordinaria de la junta en la que se tome la acción final.